

ACUERDO N° 639.- En la Provincia de San Luis, a VEINTE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON:

Que atento a la vacante generada por la designación del Dr. Javier Solano Ayala, como Juez de Primera Instancia, cuyo juramento se encuentra previsto para el día de la fecha, corresponde arbitrar los medios necesarios -traslados y/o designaciones-, para garantizar el correcto funcionamiento del servicio de justicia, considerando para ello el orden de mérito establecido por Acuerdo N° 729/11.-

Por ello y atribuciones conferidas por el Art. 42, inc. 26 de la Ley IV-0086-2004 (5651 "R");

ACORDARON:

I) DISPONER el traslado de la **Dra. Ilsa Berenice Ojeda** al Juzgado Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial.-

II) DISPONER el traslado de la **Dra. Eliana Claudia Giacomelli** al Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial.-

III) DISPONER el traslado del **Dr. Juan Esteban Muñoz** al Juzgado de Familia y Menores N° 2, Secretaría de Violencia Familiar -turno mañana-, de la Primera Circunscripción Judicial.-

IV) ESTABLECER que los traslados dispuestos en los puntos precedentes se harán efectivos a partir del día 23 de Septiembre de 2013.-

V) DESIGNAR, a la **Dra. Marhaba Mezzabotta Mariana Angela, D.N.I. N° 29.646.733**, en el cargo de SECRETARIA de PRIMERA INSTANCIA del Juzgado en lo Civil, Comercial, Minas, Laboral, Familia y Menores con asiento en la Isla de Servicios sobre la Autopista de los Comechingones, con Jurisdicción exclusiva y

excluyente en el departamento Junín, para desempeñarse en la Secretaría de Violencia Familiar.-

VI) ORDENAR la realización de los estudios psico-físicos correspondientes a la Dra. Marhaba Mezzabotta Mariana Angela.-

VII) FIJAR fecha de juramento para la designación dispuesta en el pto. V), el día 24 de SEPTIEMBRE del corriente año a las DOCE horas, en la sala de Acuerdos del Palacio de Justicia.-

VIII).- Publíquese en la página web del Poder Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-